



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

337-B

Ayda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA SOMBRAS DE LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO DEL AÑO 2014 EN EL PUERTO DE ALGECIRAS

Algeciras, 10 de Junio de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 337-B para la contratación del **SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA SOMBRAS DE LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO DEL AÑO 2014 EN EL PUERTO DE ALGECIRAS**, y

RESULTANDO Que el 7 de Abril de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA SOMBRAS DE LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO DEL AÑO 2014 EN EL PUERTO DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (199.594,50 €), IVA excluido, siendo aprobado económicamente, con esa misma fecha, por la Presidencia.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Activa y Servicios, SL.
2. Alquileres Andaluces, SA.
3. Domingo Morillo,SA.
4. Herlín, SL.
5. Ingeniería y Servicios Hidalgo.
6. Maym Sistemas Especiales
7. Ulma y E. S. Cooperativa.

Las empresas Activa y Servicios, SL., Herlín, SL. y Maym Sistemas Especiales no contestan la invitación y la empresa Ingeniería y Servicios Hidalgo declina la invitación.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 21 de Mayo de 2014, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.



Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 30 de Mayo de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación en esa misma fecha, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 2 de Junio de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Alquileres Andaluces, SA	49,00 *
Domingo Morillo, SA.	94,00
Ulma C y E, S. Cooperativa	75,00

* No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos. Por lo tanto, se considera una oferta con calidad técnica inaceptable por lo que no será tomada en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (199.594,50 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Alquileres Andaluces,, SA	167.727,00 €
Domingo Morillo, SA.	167.579,54 €
Ulma C y E, S. Cooperativa	135.550,00 €

RESULTANDO Que la empresa Ulma C y E, S. Cooperativa incurrió en presunción de anormalidad por lo que se le concedió un plazo para que aportara las justificaciones que estimara pertinentes, siendo rechazadas por la Comisión Técnica.

RESULTANDO Que con fecha 6 de Junio de 2014, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final.

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Alquileres Andaluces,, SA	---	---	--- *
Domingo Morillo, SA.	94'00	100'00	97'60



Ulma C y E, S. Cooperativa	75'00	---	---**
----------------------------	-------	-----	-------

*Excluida por calidad técnica inaceptable.

**Excluida por oferta económica anormalmente baja.

RESULTANDO Que, con fecha 10 de Junio de 2014, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **DOMINGO MORILLO, S.A.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS/AÑO (167.579,54 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

Adjudicar el **SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA SOMBRAS DE LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO DEL AÑO 2014 EN EL PUERTO DE ALGECIRAS** a la empresa **DOMINGO MORILLO, S.A.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (167.579,54 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO